



Resolución Ministerial

N°100-2016-MINEDU

Lima, 22 FEB. 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 032-2016-MINEDU se encargó, con eficacia al 29 de noviembre de 2015, las funciones de Director de la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe de la Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica, a la señora ELENA ANTONIA BURGA CABRERA, Directora General de la referida Dirección General, en adición a sus funciones, hasta el 31 de diciembre de 2015; encargo que fue renovado a través de la misma resolución;

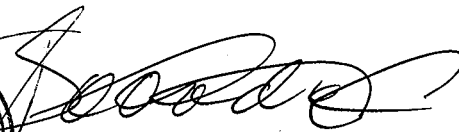
Que, se ha visto por conveniente designar a la funcionaria que ejercerá el cargo de Directora de la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe, siendo necesario dejar sin efecto el referido encargo funciones;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a la señora NORA DELGADO DIAZ en el cargo de Directora de la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe de la Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación; dejándose sin efecto el encargo de funciones conferido mediante la Resolución Ministerial N° 032-2016-MINEDU.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación

